

Acta nº 16

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 21 de octubre de 2014.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de octubre de 2014, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- › D^a. Rosa María Ramos Planells
- › D. Manuel Carratalá Vila
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D^a. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- › D^a. M^a Isabel Peyro Fernández
- › D^a. Ascensión Farinos García

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTOR: D. Daniel Nogueroles Martín

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales D. Luis Tomás Ródenas Antonio, D^a. María Esther Gil Soler, D. José María Ribes Montoro, y D. Francisco Estelles García.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 15/2014 de 7 de octubre de 2014.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los decretos dictados por la alcaldía y concejalías delegadas de área, desde la última sesión celebrada de la junta de gobierno local.
- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Aprobación certificación nº 28 de la obra "CENTRO CULTURAL"
- 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Aprobación de la devolución de avales y fianzas.
- 6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Reconocimiento de obligaciones y gastos.



7º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 15/2014 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2014.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 15/2014 de 7 de octubre de 2014. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, desde el día 3 al 16 de octubre de 2014 que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Documentos de entrada	50
Documentos de salida	70

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Documentos de entrada	364
Documentos de salida	444

BIENESTAR SOCIAL.

Documentos de entrada	150
Documentos de salida	107

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Documentos de entrada	18
Documentos de salida	0

CULTURA.

Documentos de entrada	80
Documentos de salida	8

EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	20
Documentos de salida	1

ALCALDIA.

Documentos de entrada	6
Documentos de salida	19

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dictados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
835	30.09.2014	CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE PLICAS EN RELACIÓN AL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE ALTAS DE I.B.I. DE URBANA EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE VALENCIA Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CATASTRO.
836	30.09.2014	INTERVENCION GENERAL	APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIAS Nº 26/2014.
837	30.09.2014	NÓMINAS	APROBACIÓN OBLIGACIONES NÓMINA SEPTIEMBRE 2014.
838	30.09.2014	NÓMINAS	ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2014, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
839	30.09.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL USO VIVIENDA HABITUAL.
840	30.09.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIASOCIAL RENTA BÁSICA MUNICIPAL.
841	30.09.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BÁSICAS.
842	01.10.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIÓN PAGO VENCIMIENTO 30/07/2014 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAIXA RURAL TORRENT.
843	01.10.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIÓN PAGO CUOTA AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANCO SABADELL.
844	01.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN NUM. 66/14 A MARC SENACH VALERO.
845	01.10.2014	INTERVENCIÓN	APROBACIÓN FACTURAS Y OBLIGACIONES



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
		GENERAL	RELACIÓN F/2014/40.
846	03.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CAMBIO TITULARIDAD DE BAR CAFÉ CON AMBIENTE MUSICAL EN LA C/ LUIS VIVES Nº 8 B A UN CAFÉ C.B.
847	06.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN NUM 68/14 A CONCHIN BAVIERA FORNES.
848	06.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN NUM 67/14 A ESTEFANIA FERNANDEZ MINGUEZ.
849	6.10.2014	SECRETARIA	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014.
850	7.10.2014	SERVICIOS SOCIALES	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MOVILIDAD PROVISIONAL.
851	07.10.2014	SERVICIOS SOCIALES	TARJETA ESTACIONAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA MODALDAD ORDINARIA.
852	07.10.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 18/14.
853	07.10.2014	PATRIMONIO	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR ROSA MARÍA NAVARRO VICENTE (EXPT 35/13).
854	07.10.2014	PATRIMONIO	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR VICENTA VIVEROS LÓPEZ 08.10.2014 (EXPT 32/13)
855	08.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN A VICENTE PALMERO MARTÍNEZ PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN LA CALLE LEPANTO Nº 25.
856	08.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE APERTURA A MATRIU S.L. PARA LA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN, ALMACENAJE.
857	08.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCEDER LICENCIA A GAS NATURAL CEGAS SA.
858	08.10.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES MENORES DE 6000 EUROS.
859	10.10.2014	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DELEGADA DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER.
860	10.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	APROBACION ANEXO VII AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CENTRO CULTURAL
861	10.10.2014	FOMENTO ECONÓMICO Y DE OCUPACIÓN	APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS MUNICIPALES PARA EL FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.2014
862	10.10.2014	SECRETARIA	PERSONACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO DE FALTAS Nº 464/14, SEGUIDO EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE TORRENT.
863	10.10.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN Nº 27/2014
864	10.10.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS Nº 28/2014
865	10.10.2014	CONTRATACIÓN	CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			TÉCNICA PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE ALTAS DE I.B.I. DE URBANA EN LA BASE DE DATOS CATSTRAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE VALENCIA Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CATASTRO.
866	10.10.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE PAGOS Nº 19/2014
867	10.10.2014	VADOS	ACEPTACIÓN SOLICITUD BAJA VADO EN C/ VALENCIA, 18, A NOMBRE DEL SR. MIGUEL ZAMORA MARTÍNEZ.
868	13.10.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN PAGO CUOTA Nº 22 AMORTIZACIÓN PRESTAMO BANKIA VENCIMIENTO 31/08/2014
869	13.10.2014	SECRETARIA	TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN RESERVADA POR HECHOS OCURRIDOS EN EL RECINTO FERIAL EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2014.
870	13.10.2014	NÓMINAS	APROBACIÓN CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES A LA COTIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE AGOSTO DE 2014.
871	13.10.2014	SECRETARIA	COMISIÓN DE SERVICIOS DEL INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE REUS (TARRAGONA)
872	13.10.2014	VADOS	CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN C/ PORTUGAL, 11, A RENTA LOVI, SL (EXPTE 19/14).
873	13.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO SOLICITUDES LICENCIAS ACTIVIDAD POR CIERRE EN DIVERSOS EMPLEZAMIENTOS DEL MUNICIPIO.
874	13.10.2014	SANIDAD Y SALUD	SOLICITUD DE LICENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSOS A NOMBRE DE HECTOR URBANO NAVARRO BERMUDEZ.
875	14.10.2014	ESPAI	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A FRANCISCO ANTONIO PELLICER FERRÚS.
876	15.10.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DEL PAGO SEGÚN LA RELACIÓN Nº 18/2014.
877	15.10.2014	SECRETARIA	SUSTITUCIÓN DE LA SRA. CONCEJALA D ^a . M ^a . ESTHER GIL SOLER COMO PRESIDENTA EFECTIVA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2014.
878	15.10.2014	NÓMINAS	DESESTIMACIÓN SOLICITUD ABONO COMPLEMENTO RETRIBUCIONES D ^a . INMACULADA CARRASCO POLO
879	15.10.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO SEGÚN LA RELACIÓN Nº 17/2014.
880	16.10.2014	ESPAI	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 4/2014
881	16.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE EJECUCIÓN A LA MERCANTIL PROMOCIONES EL ROURE SA PARA LIMPIEA Y VALLADO SOLAR C/ PORVENIR FRENTE MOTOR DEL

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			PORVENIR.
882	16.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN EJECUCIÓN LIMPIEZA Y VALLADO SOLARES C/ SAGRADA FAMILIA ESQUINA CRTA. PICANYA.
883	16.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN EJECUCIÓN PARA DESBROCE, LIMPIEZA Y REPARACIÓN PUERTA SOLAR SITO EN C/ PINTOR SOROLLA Nº 17 Y VIRGEN DESAMPARADOS Nº 3 A HEREDEROS DE MARINA MONTORO OLIVERT.
884	16.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE EJECUCIÓN LIMPIEZA Y RESTITUCION VALLADO SOLAR SITO EN C/ 9 D´OCTUBRE Nº 29 A TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.L.
885	16.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE EJECUCIÓN DESBROCE Y LIMPIEZA PARCELA SITA EN C/ MARQUES DE VINYES A MERCEDES PONCE MASIA.
886	16.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESIÓN LICENCIA 2ª OCUPACIÓN EXPTE 69/14 A DENISLAV BORISLOV MARINOV.
887	16.10.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA PODA DE PALMERAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA POBLACIÓN.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 28 DE LA OBRA “CENTRO CULTURAL”.

Por la mercantil COMSA, S.A.U. adjudicataria de la obra Centro Cultural incluida en el PIP se ha presentado la certificación nº 28 por importe de 214.050,44-€ IVA incluido, correspondiente al mes de Septiembre de 2014.

A tenor de lo dispuesto en la cláusula tercera del “Acuerdo de Delegación de Competencias entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Paiporta en el marco del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana” aprobado por acuerdo plenario de 28 de enero de 2010, la delegación de competencia para la realización de las obras se extiende a todos los actos necesarios para la contratación de las obras, su dirección y control de ejecución incluida la aprobación de las certificaciones de obra y honorarios. El reconocimiento de la obligación y pago de las certificaciones será efectuado por los órganos correspondientes a la Generalitat.

Vista la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que como ley fundamental del contrato rige la adjudicación de las obras y el informe favorable del Sr. Arquitecto Municipal

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA;

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 28, correspondiente al mes de Septiembre de 2014, presentada por COMSA SAU de la obra “Centro Cultural” incluida en el PIP cuyo importe asciende a 214.050,44-€, IVA incluido.

SEGUNDO.- Remitir a la Conselleria de Cultura y Deportes la indicada certificación y notificar el presente acuerdo a cuantos interesados haya en el expediente.

5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE AVALES

Y FIANZAS.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Economía y Hacienda, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar propuesta de la Alcaldía-Presidencia y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
GAS NATURAL CEGAS SA.	AVAL GARANTIA REPOSICIÓN PAVIMENTO CANALIZACIÓN GAS NATURAL CU SNT FRANCESC 37 EXP 35/12 n° operación 320120001909	3.600,00€
GAS NATURAL CEGAS SA	AVAL GARANTIA REPOSICIÓN PAVIMENTO CANALIZACIÓN GAS NATURAL C/ PRIMERO DE MAYO 23 EXP 167/12 N° operación 320120001910	180,00€
GAS NATURAL CEGAS SA	AVAL GARANTIA REPOSICIÓN PAVIMENTO CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL EN C/ LEPANTO 25 EXP 212/12 n° operación 320120002122	360,00€
GAS NATURAL CEGAS SA	AVAL GARANTIA REPOSICIÓN PAVIMENTO CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL EN C/ MAESTRO SERRANO 14 EXP 202/12 n° operación 320120001908	180,00€

SEGUNDO: Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo al Departamento de Urbanismo y Contratación.

6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y GASTOS

Se da cuenta de la propuesta de la concejal Delegada de Hacienda y Administración General, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía n° 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejal Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

1º) Aprobar las facturas.

2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2014

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
13500 46700	BOMBRENS CONSORCI PROVINCIAL	Aportación 5º bimestre	2014	13721,04
92000 22400	SEGURCAIXA ADESLAS SA	Prima seguro responsabiidad civil/patrimonial	2014	16500
34200 47900	UTE PIESCINA CUBIERTA	Subv. Explotación septiembre	2014	25416,67
33800 22609	PRODUCCIÓN ESPECTACULOS MUSICALES	Espectáculo "Licencia para imitar"	2014	8107
		TOTAL		63744,71

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

7º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- LICENCIA PARA HABILITACIÓN NAVE EN EL CAMINO DE LA PASCUALETA 40.

Examinado expediente sobre licencia de edificación para habilitación parcial de nave sita en el Camino de la Pascualeta nº 40 solicitada por D. Pedro Fernández Barrachina en nombre y representación de la mercantil EMO, ESPECIALIDADES MÉDICO ORTOPÉDICAS, S.L., así como cuantos antecedentes e informes se relacionan según los siguientes,

I.- HECHOS

I.1.- D. Pedro Fernández Barrachina en nombre y representación de la mercantil EMO, ESPECIALIDADES MÉDICO ORTOPÉDICAS, S.L., solicita licencia de edificación en fecha 2 de mayo de 2014 para habilitar parcialmente la nave sita en el Camino de la Pascualeta, nº 40 para la que se obtuvo licencia por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de febrero de 1985. La habilitación consiste en apertura de huecos en fachada y habilitación parcial de la planta primera alta para uso de oficinas según se describen en el proyecto redactado por el arquitecto D. David de la Fuente Rubio.

I.2.- El indicado inmueble está en suelo urbano, zona industrial y está completamente urbanizado.

I.3.- Por el Arquitecto Municipal se informa favorablemente la licencia solicitada, con las condiciones establecidas en su informe de 25 de septiembre de 2014.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

II.1.- La disposición transitoria primera apartado 3 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, en adelante **Lotup**, en vigor desde el 20 de agosto de 2014, establece que los procedimientos en tramitación en la fecha de entrada en vigor de la presente ley relativos a disciplina urbanística se ajustarán a las disposiciones vigentes al tiempo de iniciarse el correspondiente procedimiento.

II.2.- El art. 474.4 del ROGTU, normativa aplicable a este procedimiento en virtud de lo indicado en el punto anterior, determina para el caso de que se haya solicitado licencia de edificación y licencia ambiental que, se podrá tramitar y otorgar la licencia de edificación aunque no se haya obtenido la otra licencia, cuando quien tenga la disponibilidad civil del inmueble asuma la plena responsabilidad de las consecuencias que pudieran derivar de la eventual denegación posterior de la otra licencia. La asunción de la plena responsabilidad deberá hacerse constar en instrumento público notarial o ante el Secretario del Ayuntamiento. Esta regla especial no será aplicable a las licencias de edificación en suelo no urbanizable, que siempre requerirán el previo otorgamiento de la otra licencia exigible.

II.3.- Artículo 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación, que regula la licencia de edificación, a cuyo tenor:

CONSIDERANDO lo dispuesto en los fundamentos jurídicos antedichos y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a D. Pedro Fernández Barrachina en nombre y representación de la mercantil EMO, ESPECIALIDADES MÉDICO ORTOPÉDICAS, S.L., las obras de reforma interior y exterior, de la nave sita en el Camino de la Pascualeta nº 40 de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. David de la Fuente Rubio condicionada a:

- 1.- Cualquier rotura o desperfecto en la vía pública que se produzca por motivo de la ejecución de las obras, será responsabilidad del promotor de las mismas.
- 2.- En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por acuerdo de pleno de 27 de abril de 2006, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 214 de fecha 8 de septiembre de 2006.
- 3.- Los distintos servicios urbanísticos en caso de estar afectados deberán ir enterrados por la acera que deberá ser pavimentada con la baldosa existente en la zona (tipo Ayuntamiento).
- 4.- Los vados para vehículos deberán cumplir lo previsto en la Orden de 9 de junio de 2004, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, en materia de accesibilidad al medio urbano.



SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la liquidación correspondiente de la tasa de licencia urbanística que asciende a 931,84.-€ y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por importe de 2.329,60.- €.

TERCERO.- Señalar que la autorización para la ejecución de las obras, que se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

CUARTO.- La autorización caducará a los seis meses desde su aprobación en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses.

QUINTO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que en el caso de que hubieren presentado el proyecto por duplicado para obtener la autorización, en el plazo de quince días podrá retirar una de las copias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las nueve horas y cincuenta minutos del 21 de octubre de 2014.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.